ACTA N°7-2021

ACTA NÚMERO SIETE DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS QUINCE HORAS.

PRESENTES

M.Ed. Francisco González Alvarado Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta Ing. Luis Paulino Méndez Badilla M.B.A. Rodrigo Arias Camacho Dr. Emmanuel González Alvarado Mag. Eduardo Sibaja Arias Lic. Gastón Baudrit Ruiz Presidente CONARE, Universidad Nacional Universidad de Costa Rica Instituto Tecnológico de Costa Rica Universidad Estatal a Distancia Universidad Técnica Nacional Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: M.Ed. Francisco González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

El señor Francisco González da lectura a la agenda.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No.6-2021.

El señor Francisco González Alvarado somete a votación la aprobación del Acta No.6-2021, en virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.6-2021.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias.

Participación de los Presidentes de la Federaciones de estudiantes Universitarias, tema: Proyecto de Ley Marco de Empleo Público y presentación del "Pliego de solicitudes generales de la FEITEC, FEUNA, FEUNED y RE CU-UTN.

A las dieciséis horas, se recibe a los estudiantes Noel Cruz Muñoz, presidente de la FEUNA, Ana Catalina Chaves Arias, presidente de la FEUCR, Alcides Sánchez Salazar, presidente de la FEITEC, César Andrés Alvarado Arguedas, presidente de la FEUNED y Diego Solano Rodríguez, representante de la FEUTN.

El señor Francisco González recuerda que, de acuerdo al rol de la representación estudiantil en la Comisión de Enlace, le corresponde al estudiante César Andrés Alvarado y agradece al

estudiante Noel Cruz en nombre del CONARE por el trabajo tan serio y con tanto compromiso como el que asumió el año pasado con una coyuntura dura y compleja.

Inicia este diálogo señalando que el movimiento estudiantil posee su propia autonomía.

El estudiante Alcides Sánchez informa que, en una reunión sindical con la participación de representantes de las federaciones estudiantiles y Consejos Universitarios e Institucional, se plantearon algunas inquietudes y coincidieron en puntos en común, de alguna forma se manifestó como las comunidades estudiantiles estaban un poco frías en cuanto a dar un apoyo para participar para la marcha hacia la Asamblea Legislativa.

Posteriormente, se realizó una reunión para definir algunas acciones de parte de las federaciones y presentar a los rectores como máximas autoridades, se elaboró un pliego de solicitudes específicas de cuatro federaciones, exceptuando a la FEUCR.

El estudiante Noel Cruz agrega que están en un proceso de alcanzar la integración total y consulta como valoran el alcance y recepción de la opinión pública de los esfuerzos de comunicación realizados desde CONARE en los últimos días.

El señor Francisco González responde que, en este marco, evaluar cualquier estrategia es limitada y compleja, debido a que las oficinas de comunicación han estado trabajando tiempo completo enfocando el tema de empleo público. Señala que se ha logrado un esfuerzo en poner el énfasis que este proyecto no respeta la constitucionalidad de las universidades.

Agrega que se está desarrollando una estrategia de divulgación con una serie de videos para compartirlos con los rectores y fortalecer la difusión del quehacer universitario conforme el proyecto avance a otras etapas. Hay que reconocer, que se ha logrado un avance importante como CONARE, como sistema, sin embargo, nos falta posicionamiento en los medios de comunicación.

El señor Gustavo Gutiérrez agrega que falta una estrategia de comunicación de las universidades públicas y que en conjunto con CONARE, se tenga la capacidad de enviar el mismo mensaje.

Sugiere que desde CONARE, se tome ese liderazgo con las oficinas de divulgación para coordinar la estrategia de comunicación.

El señor Luis Paulino Méndez comenta la dificultad que se ha enfrentado, de que lo medios publiquen información de peso y aportes de las universidades.

El señor Eduardo Sibaja reitera que ha sido compleja la coordinación con las directoras de comunicación para fijar la estrategia de CONARE. Se han hecho campañas en diferentes oportunidades, con una capacidad de reacción lenta, sin embargo, se debe corregir algunas acciones, ya que tenemos la capacidad de tener en constancia la divulgación.

La estudiante Ana Catalina Chaves destaca que se debe tener una mayor articulación en la difusión de la información y por supuesto con otros sectores sociales. Asimismo, unificar el discurso de las universidades.

Añade que se necesita una preparación estratégica para las conferencias de prensa y la coordinación del espacio. ¿Consulta si existe un asesoramiento político?

Señala que las universidades deben tener presencia en los medios de comunicación regionales, aprovechando que se tienen sedes y recientes a lo largo del país.

Aclara que el pliego de solicitudes no fue suscrito por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

¿Consulta si se ha pensado en un plan estratégico de acción?

El estudiante César Andrés Alvarado considera que la divulgación es un tema pendiente pero fundamental en tiempos de crisis políticas. Reitera que el pliego fue presentado por cuatro federaciones estudiantiles.

El estudiante Diego Solano consulta cual es el mensaje que va a emitir CONARE y las universidades públicas por las mociones aprobadas. Sugiere elaborar estrategia a la hora de brindar el mensaje y establecer un cronograma de actividades mensuales o cada dos meses para informar a la comunidad universitaria.

El señor Francisco González resume los comentarios señalados:

- Fortalecer la estrategia de comunicación
- Presencia en los medios de comunicación regional
- Convertirnos en una comunicación política
- Unificar discursos
- Formas de comunicación desde CONARE

El señor Gustavo Gutiérrez señala que se debe tener cautela en los comentarios que se realicen de las mociones aprobadas y con respecto al pliego de peticiones propone que se lean las solicitudes y se analicen en una próxima sesión.

El señor Francisco González abre un espacio para la revisión del "Pliego de solicitudes generales de la FEITEC, FEUNA, FEUNED y RE CU-UTN.

El estudiante Noel Cruz inicia con la lectura:

- Fortalecer los fondos de becas socioeconómicas en las universidades públicas, de manera tal en que se aumente su cobertura de una manera sostenible y así posibilitar el acceso a la educación superior de las personas provenientes de los sectores más vulnerables del país.
- Reformar desde una perspectiva autocrítica los actuales esquemas salariales de las Universidades Públicas para que sean más justos para las personas trabajadoras y que sean atractivos para personas profesionales jóvenes y competentes, y no sólo premiar la antigüedad. Esta reforma de los esquemas salariales deberá garantizar la sostenibilidad financiera en el largo plazo de las instituciones y reducir las desigualdades para el personal interino.
- Reformar los obsoletos procesos de evaluación docente, de manera en que los resultados de las evaluaciones realizadas por parte de las personas estudiantes sean proporcionales y además vinculantes en la toma de decisiones institucionales. Estos deberán de ser públicos, transparentes y accesibles a la comunidad estudiantil. Asimismo, en el caso de la UNED, es necesario que se implemente un mecanismo de evaluación docente acorde con la realidad estudiantil y que contemple las características anteriores.
- Implementación de un mecanismo de **evaluación administrativa** que garantice un buen desempeño de las personas funcionarias y una mejora de la gestión universitaria.

- Definir un cronograma en el 2021 acerca de la negociación para la **redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)** entre las universidades públicas.
- Desarrollar una estrategia agresiva de captación de recursos externos que permitan mantener y mejorar el quehacer de las universidades públicas.
- Modelos de admisión inclusivos que sigan contribuyendo con un Estado Social de Derecho.
- Compromiso de atender el pliego de solicitudes específicas que cada federación eleve a discusión y negociación a lo interno de sus respectivas universidades de acuerdo con las necesidades estudiantiles y temas relevantes que cada movimiento estudiantil considere pertinentes.

Los señores rectores realizan los siguientes comentarios:

El señor Emmanuel González felicita a los estudiantes y comparte plenamente las inquietudes, las debilidades planteadas desde los sistemas de información y comunicación, que debemos estar unidos y además no dejar de lado la coalición.

Recuerda que como CONARE, se comprometieron a generar un sistema salarial uniforme y en la evaluación administrativa y la redistribución del FEES.

Un nuevo desafío en la transformación educativa es un tema irreversible. Manifiesta que se siente complacido y orgulloso de la madurez con que los estudiantes vienen atendiendo este tema.

Señala que hay tres aspectos que no se pueden privatizar como lo son la educación, la seguridad social y el ambiente.

Desde CONARE se ha generado un nuevo bloque y se han abordado estos puntos, por tanto, no se pueden fraccionar, deben estar unidos.

El señor Luis Paulino Méndez informa que desde el ITCR se están trabajando las peticiones específicas. Se deben revisar las solicitudes que son comunes para abordarlas.

El señor Rodrigo Arias, reconoce la valía de las observaciones y recomendaciones. Agradece por presentar las peticiones, lo cual es fundamental en un proceso de construcción conjunta, de nuevas condiciones para todo el sistema universitario estatal.

La declaración conjunta fija un derrotero más allá de los salarios, lo que acordamos fue construir un régimen de empleo público universitario homologado que responda a las características de las universidades, esto va a permitir no solo funcionar con mayores niveles de equidad sino también respuesta a las condiciones imperantes en los próximos años.

Manifiesta el interés de conocer lo relacionado a la Universidad Estatal a Distancia.

El señor Francisco González se une al reconocimiento y propone reunirse la próxima semana iniciando a las 2:00 p.m.

Agradece la participación de los estudiantes y la importancia de articular en una sola línea de trabajo.

El señor Eduardo Sibaja recomienda que se analice el tema y manejar con cautela la divulgación de estas solicitudes.

Artículo 4. Correspondencia.

a) Oficio SCI-149-2021 de 17 de febrero de 2021, suscrito por el rector Luis Paulino Méndez Badilla, presidente del Consejo Institucional, mediante el cual remire nuevo pronunciamiento sobre el Proyecto "Ley Marco de Empleo Público" Expediente Legislativo No. 21.336.

SE TOMA NOTA.

b) Oficio CI-240-2021 de 19 de febrero de 2021, suscrito por el señor Henry Lizano Mora, director del Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite criterio en atención a la nota MICITT-DGD-OF-048-2020, referente a los beneficios y/o riesgos que podrían generar el uso de la firma digital certificada en dispositivos móviles.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO CI-240-2021 A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA SU ATENCIÓN. UNA VEZ CONOCIDO POR LA COMISIÓN, DEBE REMITIRSE A GOBERNANZA DIGITAL DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) UNA-AS-CEG-ACUE-005-2021 de 23 de febrero de 2021, suscrito por el señor Juan Diego Gómez Navarro, presidente del Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional, mediante el cual remite acuerdo sobre pronunciamiento y solicita al CONARE generar amplias alianzas con los diversos sectores sociales en defensa del estado social de derecho, el derecho a una educación superior pública de calidad y el respeto a la Autonomía Universitaria.

SE TOMA NOTA.

d) Correo de 25 de febrero de 2021, suscrito por el señor Félix García Lausín, secretario general del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), mediante el cual remite convocatoria para la sesión del Pleno, el 23 de marzo de 2021 a las 16 horas de Andorra.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS LA INVITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO IBEROAMERICANO PARA SU ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) El Banco Mundial remite documento de evaluación Independent Evaluation Group (IEG) sobre el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior.

SE TOMA NOTA.

f) Oficio UNA-SCU-ACUE-029-2021 de 25 de febrero de 2021, suscrito por el señor Tomás Marino Herrera, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, mediante el cual remite acuerdo de apoyo al Encuentro Multisectorial contra el Proyecto de Empleo Público

SE TOMA NOTA.

g) REF.CU-2021-057 de 26 de febrero de 2021, suscrito por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general Secretaría Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual remite acuerdo sobre el respaldo a la Declaratoria Conjunta del CONARE.

SE TOMA NOTA.

h) Oficio CACC-142-2021 de 23 de febrero de 2021, suscrito por el señor Kenneth Aguilar Hernández, prosecretario general, Secretaría General de la Corte, Comisión de Acceso a la Justicia, mediante el cual remite acuerdo la coordinación de revisión de Circulares vinculadas con la población indígenas.

El señor Luis Paulino Méndez recomienda que se debe comunicar el cambio de Presidencia del CONARE.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Programas y comisiones.

a) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-24-2021 de 23 de febrero de 2021, suscrito por la señora Alejandra Gamboa Jiménez, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil, mediante el cual reitera lo expresado en el OF-COMVIVE-17-2016, respecto a la observancia a la ley 8968 y que las universidades que conforman el CONARE no están facultadas para divulgar datos relativos a salud o costumbres de vida de sus estudiantes.

SE TOMA NOTA.

b) Oficio CNR-PEN-068-2021 de 23 de febrero de 2021, suscrito por el señor Jorge Vargas Cullell, director del Programa Estado de la Nación, mediante el cual somete a consideración del CONARE, declarar de interés institucional los proyectos que se están desarrollando en el PEN.

SE ACUERDA:

- A. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL LOS PROYECTOS QUE ESTÁ DESAROLLANDO EL PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN MENCIONADOS EN EL OFICIO CNR-PEN-068-2021.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Representaciones.

a) Oficio R-1243-2021 de 18 de febrero de 2021, suscrito por el rector Gustavo Gutiérrez Espeleta de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual propone como candidato al Dr. Mario Espinoza Mendiola, para la representación de CONARE en la Comisión para el Plan de Ordenamiento y Conservación de los Tiburones para Costa Rica.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que el señor Mario Espinoza tiene un doctorado en tiburones y mantas y ha luchado por la conservación de estas especies en nuestro país.

SE ACUERDA:

A. DESIGNAR AL DR. MARIO ESPINOZA MENDIOLA DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 111340838, COMO REPRESENTANTE TITULAR DE CONARE EN LA COMISIÓN PARA EL PLAN DE ORDENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS TIBURONES PARA COSTA RICA.

B. ACUERDO FIRME.

b) Correo electrónico de 19 de febrero de 2021, suscrito por la señora Zeidy Cedeño Guadamuz del Despacho del Ministerio de Hacienda, mediante el cual solicita la designación de un representante de CONARE propietario y suplente en la Comisión de Transparencia de Hacienda Digital para la Rendición de Cuentas y Evaluación de Resultados.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE CONARE ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE HACIENDA DIGITAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Correo electrónico de 25 de febrero de 2021, suscrito por la señora Adriana Mora Loaiza de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual solicita la ratificación de la representante de la Sociedad Civil en la Comisión del Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida.

SE ACUERDA:

- A. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA LICDA. HANNIA SILESKY JIMÉNEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 3-0215-0209 PARA EL PERIODO 2021, COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA COMISIÓN DEL PREMIO APORTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.
- B. ACUERDO FIRME.

d) Oficio INCOPESCA-PE-247-2021 de 25 de febrero de 2021, suscrito por el señor Daniel Carrasco Sánchez, presidente ejecutivo de INCOPESCA, mediante el cual solicita la designación de un representante titular y suplente de CONARE ante el Consejo Científico Técnico para especies de Interés Pesquero y Acuícola-CITES.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE CONARE ANTE EL CONSEJO CIENTÍFICO TÉCNICO PARA ESPECIES DE INTERÉS PESQUERO Y ACUÍCOLA-CITES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Carreras universitarias

a) MEMO-DA-09-2021 de 18 de febrero de 2021, suscrito por la señora Johanna Jiménez Bolaños, jefe a.i. de la División Académica, remite para aprobación el dictamen sobre la solicitud de rediseño de la Especialidad de Oncología Quirúrgica de la Universidad de Costa Rica, OPES; no 10-2021.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EL REDISEÑO DE LA ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA Y QUE MODIFIQUE SUS OBJETIVOS, PERFILES Y CONTENIDOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) MEMO-DA-10-2021 de 18 de febrero de 2021, suscrito por la señora Johanna Jiménez Bolaños, jefe a.i. de la División Académica, remite para aprobación el dictamen sobre la solicitud de creación del Diplomado en Mecatrónica de la Universidad Técnica Nacional, OPES; no 11-2021.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA QUE IMPARTA EL DIPLOMADO EN MECATRÓNICA.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.

El señor Francisco González comenta que la solicitud de don Emmanuel es la posibilidad de plantear esta carrera en el marco de la nueva concepción de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, para que en el ejercicio de este año se pueda incluir una actividad que permita establecer una mayor integración en el desarrollo de esta carrera.

El señor Emmanuel González añade que se ha incorporado en esta carrera un modelo de innovación académica y recomienda tener la aprobación para que, en el 2022, se oferte en la en la sede y diferentes universidades.

SE ACUERDA:

- A. COMUNICAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA QUE, EN VIRTUD QUE EL CONARE APROBÓ EL DIPLOMADO EN MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y POR SU DISEÑO MODULAR, ESTE PUEDE CONVERTIRSE EN UNA OFERTA CONJUNTA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, QUE TIENEN CARRERAS AFINES, EN LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA (SIUA) Y SER UN MODELO DE ARTICULACIÓN INTERUNIVERSITARIA PARA "EL MARCO DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA"
- B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA SU VALORACIÓN Y ANÁLISIS.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Varios.

a) Foro sobre Autonomía Universitaria, lunes 1º de marzo de 2021, 10:00 a.m. (virtual)

El señor Eduardo Sibaja informa que durante el foro se conectaron 400 personas y al momento ha sido visto por aproximadamente 5000 personas. Desde ópticas distintas, la información fue muy variada y valiosa.

b) Propuesta de Carta Pública al señor Presidente de la República.

El señor Eduardo Sibaja solicita la revisión de los señores Rectores de la Carta pública al señor Presidente de la República.

c) Declaración conjunta

El señor Gustavo Gutiérrez comparte que ha recibido algunos comentarios con respecto al plazo para la constitución de la comisión. Por tanto, recomienda tener a la mayor prontitud una propuesta.

El señor Francisco González propone que se destine un espacio en la próxima sesión y que de alguna manera se conforme un grupo inicial para tratar en primera instancia una estrategia como un todo y trazar una línea de ruta.

El señor Emmanuel González aunado a la opinión de don Francisco, comenta que no se puede esperar mucho tiempo para darle vida a la propuesta y delinear los puntos estratégicos para tener un norte y homologarla.

El señor Luis Paulino expresa que es complejo establecer un plazo y la estructura salarial homogénea.

El señor Francisco González informa que se ha estado realizando un trabajo en la Universidad Nacional, que permita hacer una contrastación de los salarios a nivel universitario de acuerdo a su composición. Indica que compartirá la tabla comparativa.

El señor Gastón Baudrit recomienda que, para que el estudio elaborado por la Universidad Nacional, se estandarice a partir del monto del aguinaldo, ya que este es un promedio anual.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Francisco González Alvarado Presidente Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias Director Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM